



Resolución Directoral

Lima, 10 de Julio de 2020

VISTO: La Resolución Directoral N° 084-2020/D/HNDM, de fecha 22 de junio de 2020, que designa al servidor civil Ingeniero Industrial **José Emilio MELO BRIONES**, en el cargo de Jefe de la Oficina CAP-P-N° 0214, Nivel F-3, de Jefe/a de la Oficina, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, a través del artículo 2°, de la Resolución Directoral N° 084-2020/D/HNDM, de fecha 22 de junio de 2020, se aprueba la designación del servidor civil Ingeniero Industrial José Emilio MELO BRIONES, en el cargo de Jefe de la Oficina CAP-P-N° 0214, Nivel F-3, de Jefe/a de la Oficina, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que según oficio N° 0267-2020-OP-HNDM, de fecha 08 de julio de 2020, la Jefa de la Oficina de Personal, solicita la corrección del nombre del Servidor Civil designado, ya que erróneamente se ha consignado como: José Emilio MELO BRIONES cuando debe ser: Emilio José MELO BRIONES, error material que se debe rectificar mediante el presente acto administrativo

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Rectificar el error material, incurrido en el artículo 2° de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 084-2020/D/HNDM, de fecha 22 de junio de 2020, en los siguientes términos:

- DICE:

Designar al servidor civil Ingeniero Industrial **José Emilio MELO BRIONES**, en el cargo de Jefe de la Oficina CAP-P-N° 0214, Nivel F-3, de Jefe/a de la Oficina, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

- DEBE DECIR:

Designar al servidor civil Ingeniero Industrial **Emilio José MELO BRIONES**, en el cargo de Jefe de la Oficina CAP-P-N° 0214, Nivel F-3, de Jefe/a de la Oficina, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



Artículo 2°. - Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 084-2020/D/HNDM, de fecha 22 de junio de 2020.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. ROSARIO DEL SACRARIO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

RDMKO/CECQ/JRRG /ELVF/DLPA.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta
 - O. de Personal
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. de Estadística e Informática.
 - Interesado
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

13 JUL 2020

Sr. JULIO ACARO RIVAS
FEDATARIO